



MINISTERIO DE DEFENSA
AGENCIA ESPACIAL DEL PERÚ
CONIDA

RESOLUCIÓN JEFATURAL

Nº 205 -2024-JEINS-CONIDA

RESOLUCIÓN JEFATURAL

Lima, 07 DIC 2024

VISTO:

La Hoja de Coordinación N° 00206-2024-CONIDA/OAG/UNLOG del 03 de diciembre de 2024 y el Informe N° 00129-2024-CONIDA/JEINS/GERGE/OFAJU del 04 de diciembre de 2024; y,

CONSIDERANDO

Que, el sub inciso i) del inciso 1) correspondiente al Capítulo II del Manual de Contrataciones en el Mercado Extranjero versión 08, aprobado con la Resolución Jefatural N° 037-2024-ACFFAA del 08 de marzo de 2024, señala que: *“Previo a la aprobación del expediente de contratación, el órgano competente del OBAC deberá elaborar un Informe Técnico que sustente la concurrencia de los requisitos establecidos para optar por la contratación en el mercado extranjero contemplado en el numeral 6 del Capítulo I del presente Manual, estableciendo la necesidad y finalidad pública de la misma, así como la información relacionada a las especificaciones técnicas, términos de referencia y otras precisiones de las empresas que proveen los bienes y servicios. Dicho Informe deberá ser remitido al área legal, quien deberá sustentar mediante un Informe Legal que lo especificado en el Informe Técnico se ajusta a la normativa sobre los procesos de contratación en el mercado extranjero (...);”*

Que, el inciso a) del numeral 6 del Capítulo II del Manual en mención, señala los requisitos indispensables que debe contener el expediente de contratación, así como quien será el órgano competente para su elaboración;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 0153-2024-JEINS-CONIDA del 09 de octubre de 2024, se resolvió aprobar la cuarta modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Comisión Nacional de Investigación y Desarrollo Aeroespacial - CONIDA, la cual incluye el “Servicio especializado en análisis de mega tendencia, tendencias, determinación de riesgos y oportunidades, así como el desarrollo de la prospectiva del progreso alcanzado en el campo espacial internacional”, con fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, con numero de referencia N° 25:

Que, mediante la Hoja de Coordinación N° 00206-2024-CONIDA/GERGE/OAG/UNLOG del 03 de diciembre de 2024, el Jefe de la Unidad de Logística, concluye que el “Servicio especializado en análisis de mega tendencia, tendencias, determinación de riesgos y oportunidades, así como el desarrollo de la prospectiva del progreso alcanzado en el campo espacial internacional”, puede ser brindado en su totalidad en el mercado extranjero y solicita la aprobación del referido documento a fin de continuar con el trámite correspondiente;



Que, mediante Informe N° 00129-2024-CONIDA/JEINS/GERGE/OFAJU del 04 de diciembre de 2024, el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica opina de manera favorable respecto a la aprobación del documento mencionado en el párrafo precedente;

Estando a lo solicitado por el Jefe de la Unidad de Logística, a lo opinado por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, a lo revisado por el Jefe de la Oficina de Administración General, con el visado del Gerente General y aprobado por el Jefe Institucional;

SE RESUELVE

Artículo 1°.- APROBAR la Hoja de Coordinación N° 00206-2024-CONIDA/OAG/UNLOG del 03 de diciembre de 2024 y el Informe N° 00129-2024-CONIDA/JEINS/GERGE/OFAJU del 04 de diciembre de 2024, que sustentan la contratación del procedimiento de selección en el mercado extranjero para el "Servicio especializado en análisis de mega tendencia, tendencias, determinación de riesgos y oportunidades, así como el desarrollo de la prospectiva del progreso alcanzado en el campo espacial internacional", por el valor referencial de € 87.500.00 (Ochenta y siete mil quinientos con 00/100 Euros).

Artículo 2°.- NOTIFICAR a la Unidad de Logística la presente Resolución Jefatural, para las acciones pertinentes.

Artículo 3°.- ENCARGAR a la Oficina de Imagen Institucional la publicación de la presente Resolución en el portal de transparencia de la Entidad.



Regístrese, Comuníquese y Publíquese

Mayor General FAP
ROBERTO ANTONIO MELGAR SHEEN
Jefe Institucional
AGENCIA ESPACIAL DEL PERÚ – CONIDA